



# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Hon. Sergio Nieves Valle

Presidente

ORDENANZA NÚMERO:18-LM

SERIE: 2024-2025

Proyecto de Ordenanza Número:9-LM

6TA REUNIÓN

1RA: SESIÓN ORDINARIA

PARA CONFIRMAR A LA SEÑORA ENID CORDERO MALAVÉ COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** *El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, sometió a esta Honorable Legislatura Municipal, para fines de su evaluación, el nombramiento de la señora Enid Cordero Malavé, para ocupar el puesto de Directora de Comunicaciones, Cultura y Turismo en el Municipio de Quebradillas.*

**POR CUANTO:** *La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, entrevistó jueves, 8 de mayo de 2025 a la señora Enid Cordero Malavé y la comisión se aseguró de que cumpliera con todos los requisitos para ocupar el puesto, rindiendo un informe favorable y aprobando el mismo por unanimidad el miércoles, 14 de mayo de 2025 y recomendó someter el nombramiento de la nominada al pleno de la Honorable Legislatura Municipal para su confirmación.*

**POR CUANTO:** *La señora Enid Cordero Malavé, reúne los requisitos de Ley para el cargo propuesto para el servicio público. Cuenta con estudios de un Grado de Maestría en Administración de Empresas y Recursos Humanos, luego de verificar su cumplimiento con los requisitos del puesto, la Comisión concluyó que cualifica positivamente para su ocupación.*

**POR CUANTO:** *La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020 conocida como "Código Municipal" en su Artículo 1.039 y 2.004 requiere que todo nombramiento de confianza del municipio sea sometido a la consideración de la Honorable Legislatura Municipal y por Ordenanza, sea aprobado y confirmado por la misma.*

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:** \_\_\_\_\_

**SECCIÓN 1RA:** **CONFIRMAR A LA SEÑORA ENID CORDERO MALAVÉ COMO DIRECTORA DE COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.**

**SECCIÓN 2DA:** *Toda ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte advenga en conflicto con la presente, queda por ésta derogada hasta donde exista tal conflicto.*

**SECCIÓN 3RA:** *Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y de ser firmada por el Honorable Alcalde de Quebradillas, respectivamente.*

**SECCIÓN 4TA:** *Que copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, señora Enid Cordero Malavé*

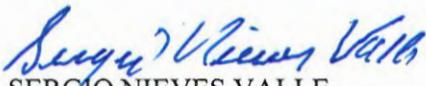
ORDENANZA NÚMERO:18-LM

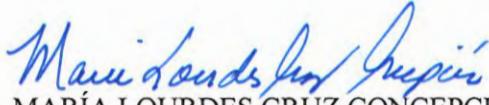
SERIE: 2024-2025

Proyecto de Resolución Interna Número:9-LM

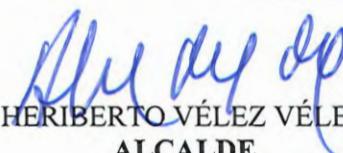
*Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Departamento de Estado y Oficina de Servicios Legislativos (OSL).*

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,  
PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 20 DE MAYO DE 2025

  
SERGIO NIEVES VALLE  
**PRESIDENTE**  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
MARÍA LOURDES CRUZ CONCEPCIÓN  
**SECRETARIA**  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERO RICO HOY JUEVES, 22 DE MAYO DE 2025

  
HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ  
**ALCALDE**  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

*ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*  
*Gobierno Municipal de Quebradillas*  
*Legislatura Municipal*  
HON. SERGIO NIEVES VALLE  
PRESIDENTE



**CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA**

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 18-LM Serie 2024-2025 titulada: PARA CONFIRMAR A LA SEÑORA ENID CORDERO MALAVÉ COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES. La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el MARTES, 20 de MAYO de 2025, con trece (13) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Félix Muñiz Vega

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Juan A. Muñiz Ramos

Hon. José A. Hernández Valle

Hon. Sergio Nieves Valle

**ABSTENIDA**

Hon. Melanie Ramos García

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el VIERNES, 23 DE MAYO DE 2025.

Atentamente,

María L. Cruz Concepción, Secretaria  
Legislatura Municipal  
Municipio de Quebradillas  
SNV/mlcc